



RESOLUCION Nº
NEUQUEN, 18 FEB 2013

0127

VISTO :

El Expediente OE-Nº 1574-M-09, correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 2/2009, mediante la cual se tramitó la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes Sector B - Parque Central" y la Solicitud Nº 40565/D, originada por la SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES, dependiente de la SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al SUBITEMS denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector B - Parque Central, por una superficie de 22.75 hectáreas, por el lapso contractual de un año;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la mencionada licitación - ORDEN DE COMPRA Nº 1325/2009;

Que el Punto 1.1 de las Cláusulas Particulares de la mencionada compulsa establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por período sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través del Decreto Nº 0003/13, se aprobó el acta, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública Nº 02/2009, fijándose para el subitem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector B - PARQUE CENTRAL, un importe de \$ 11.030,34 por hectárea y por mes;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:


CARLOS E.
ADMINIST. DE
SUMINISTRO
DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

00127



EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y
EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE N :

ARTICULO 1º) PRORROGAR la Orden de Compra Nº 1325/2009 emitida
----- oportunamente a la firma SANTA IRENE .R.L., en el marco
de la Licitación Pública Nº 02/2009 correspondiente al SUBITEM
denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de
Neuquén - Sector B- Parque Central, por una superficie de 22.75 hectáreas,
por el lapso contractual de un año, importe mensual por hectárea y por
mes: \$ 11.030,34, lo que resulta un total de TRES MILLONES ONCE MIL
DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CTVOS. (\$
3.011.282,82), de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.1 de las
Cláusulas Particulares de la mencionada Licitación, el Decreto 0003/13 y
Acta Acuerdo, atento a lo requerido por el Secretario de Servicios Urbanos y
lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal,
----- liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con
cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

//..rar.

Fdo. ARTAZA
Fdo. SANFILIPPO

Cr. SERGIO CARLOS E.
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1913</u>
Fecha <u>22 / 02 / 2013</u>

00127